

QUILMES, 8 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0982/09, el Convenio ME N° 708/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al "Financiamiento del Convenio-Programa N° 708/09" celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario cumplimentar los objetivos generales y específicos del Convenio-Programa estipulado en el "Proyecto de acciones complementarias de Becas Bicentenario".

Que han ingresado a la Tesorería de la Universidad los fondos provenientes del Ministerio de Educación en el marco del Convenio en trámite, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$54.000,00), de acuerdo al Recibo N° 41/2011 obrante a fs. 129.

Que por razones de tiempo ha resultado necesario efectuar erogaciones por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), según consta en la orden de pago de pago N° 15.846 a fs. 290.

Que asimismo para el cumplimiento del citado proyecto, resultó necesario realizar una transferencia de crédito a favor de la Dirección General de Vinculación y Transferencia de esta Casa de Estudios, por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00), según se observa en la documentación obrante a fs. 287.

Que de los fondos ingresados se ha destinado la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$9.600,00) para la adquisición de equipamiento informático, la cual se tramita a través del Expediente N° 827-652/2011.

Que a fs. 323 luce la imputación presupuestaria de los fondos en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Educación en el marco del Convenio-Programa N° 708/09 celebrado entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Ministerio de Educación, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 54.000,00).

ARTICULO 2º: Reconocer y autorizar la erogación efectuada mediante orden de pago N° 15.846, según consta a fs. 290 a favor de Mabel Alicia Rodríguez, por la suma total de PESOS UN MIL DOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00) de acuerdo al detalle expresado en la factura C N° 0001-00000092 de fs. 236 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección del Departamento a realizar la aprobación de los gastos emergentes del cumplimiento del citado Convenio-Programa.

ARTICULO 4º: Lo autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 010.000, Fuente 16, Programa 02.00.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00843



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes